

CONVOCATORIA 2017 SUBVENCIONES PARA JÓVENES EMPRENDEDORES (INNOVACTIVA 6000)

OBJETO

Impulsar la puesta en marcha de proyectos empresariales por parte de jóvenes hasta 35 años.

REOUISITOS

Las subvenciones podrán ser solicitadas por **jóvenes andaluces** o residentes en Andalucía hasta **35 años inclusive,** con formación académica **universitaria o** de ciclo **formativo de grado medio o** superior y el objeto de las mismas será:

- a. La puesta en funcionamiento y desarrollo de proyectos empresariales que cuenten al menos con dos o más socios y que adopte alguna de las siguientes formas jurídicas societarias: Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada Nueva Empresa, Sociedad Laboral o Sociedad Cooperativa.
- b. La constitución del solicitante como trabajador o empresario autónomo.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

- Para el caso a) sociedades serán subvencionables las actuaciones encaminadas a la constitución de las empresas, bajo algunos de los tipos sociales señalados, así como todas las actuaciones encaminadas a la puesta en funcionamiento de la nueva empresa (adquisición de equipos informáticos, mobiliario e inmovilizado material e inmaterial necesario tales como licencias software, dominios web, maquinaria, leasing, elementos de transporte, obras de mejora de infraestructura propia...)
- Para el caso b) autónomos, serán subvencionables la adquisición de equipos informáticos, mobiliario, inmovilizado material e inmaterial necesario y justificado para el funcionamiento de la empresa (licencias de software, software, dominios web, maquinaria, leasing, obras de adaptación y mejora de infraestructura propia, propiedad industrial o elementos de transporte).

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

Hasta un máximo de 6.000 euros

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 12/06/2017 (inclusive)

CONVOCA

Junta de Andalucía (Orden de 21 de junio de 2016, BOJA 120 de 24 junio de 2016)

MÁS INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN BLAS INFANTE 19 Tel 953591364